

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

- - - En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las once horas del día cuatro de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, en el Segundo Nivel del Edificio Diputados, sita en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y los Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, JUANA AGUILAR ESPINOZA Y LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA**, Presidente e integrantes primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de esta LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. PASE DE LISTA PARA LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM, II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO DICTAMINACION DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE CON NUMERO DE EXPEDIENTES 9, 15, 20, 30, 35, 76, 89, 98, 105, 111, 114, 117, 118, Y 119, V. ASUNTOS GENERALES, VI. CLAUSURA Y CONVOCATORIA A LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano Diputado **LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicita a la Secretaría en funciones proceda a llevar a cabo el PASE DE LISTA PARA LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL REQUERIDO. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



- - - Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes los cinco Diputados que integran la Comisión Permanente; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe quórum legal por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son válidos. -----

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día consistente en la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial solicita a la Secretaría proceda a dar lectura del orden del día y se pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el orden del día. -----

--- A continuación, el presidente de la Comisión Permanente solicita a la Secretaría proceda al desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR por lo que una vez leída la misma, los integrantes de esta Comisión Permanente la aprobamos de manera unánime ---

--- Enseguida se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día que corresponde al ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO DICTAMINACION DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE DE LOS EXPEDIENTES 9, 15, 20, 30, 35, 76, 89, 98, 105, 111, 114, 117, 118, Y 119, por lo que el Presidente de la Comisión Permanente da cuenta con el primer expediente radicado con el número **9**, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 Bis de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, presentada por la entonces Diputada Elena Cuevas Hernández, del Partido Morena, el segundo expediente radicado con el número **15**, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 198; y se adiciona el inciso e) en la fracción III del artículo 291 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, presentada por el entonces Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, el tercer expediente radicado con el número **20**, el oficio número CP2R1A.-764.19, mediante el cual, por conducto de la Senadora Mónica Fernández Balboa, entonces secretaria de la

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que analicen y en su caso, actualicen su legislación en materia de desarrollo metropolitano, el cuarto expediente radicado con el número **30**, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y los Municipios correspondientes para que en breve implementen los mecanismos necesarios para el cumplimiento del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, presentado por la entonces Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, el quinto expediente radicado con el número **35**, el Oficio con número CP2R1A.-3174.19 mediante el cual la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vásquez entonces secretaria de la mesa directiva, informa la aprobación del Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales, para que armonicen su legislación conforme a lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el sexto expediente radicado con el numero **76**, la Iniciativa por el que se abroga la Ley de Planificación y Urbanización del Estado de Oaxaca aprobada por la Cuadragésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, presentado por la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, misma que quedó registrada con el número de expediente 76 del índice de esta Comisión, el séptimo expediente radicado con el numero **89**, la Iniciativa por la que se reforman los artículos 2 fracción XXI, 3, 26 fracciones IV, V y VI, 39 fracciones V y VII y 57 fracción I y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 2 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca, presentada por la entonces Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, el octavo expediente radicado con el numero **98**, la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, presentada por el entonces Diputado Fredie Delfín Avendaño, del Partido Morena, el noveno

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



expediente radicado con el numero **105**, la Iniciativa por la que se reforma por adición de las fracciones XIV y XV al artículo 33 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, presentada por la entonces Diputada Arcelia López Hernández, del Partido Morena, el decimo expediente radicado con el número **111**, la Iniciativa por el que se adiciona la fracción IX al artículo 1, se modifican las fracciones XXII, XXXVIII y se adiciona la fracción XLI bis al artículo 4, se modifica la fracción I el artículo 4 BIS, se adiciona la fracción XXX al artículo 8 recorriéndose la subsecuentes y se adiciona la fracción XI al artículo 20 y se modifica la fracción XI del artículo 153 todos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, presentada por la entonces Diputada Leticia Socorro Collado Soto, del Partido Morena, el décimo primero expediente radicado con el número **114**, la Iniciativa por la que se reforman los artículos 2 fracción XXI, 3, 26 fracciones IV, V y VI, 39 fracciones V y VII y 57 fracción I y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 2 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca, presentada por la entonces Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, el décimo segundo expediente radicado con el numero **117**, la Iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 198 y se adicionan la fracción XXX recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 8 y un cuarto y quinto párrafos al artículo 198 todos de la Ley De Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, presentada por el entonces Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, del Partido Morena, el decimo tercer expediente radicado con el numero **118**, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Gobernador del Estado para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se avoquen al cuidado y mantenimiento del Monumento a la Madre y se abstengan modificar el uso y destino los 6,342 metros cuadrados de esa área, presentada por el diputado Luis Alfonso Silva Romo integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y el ultimo expediente radicado con el número **119**, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Mtro. Javier

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Lazcano Vargas, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y al Mtro. Vicente Téllez Girón Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que con base a sus atribuciones y facultades rindan un informe detallado respecto a la obra de rehabilitación del mercado del municipio de Santa Catarina Juquila, en virtud de que dicha obra debió ser entregada el 29 de diciembre del 2020 y que a la fecha se encuentra inconclusa y no ha sido entregada para uso, presentada por la Diputada Inés Leal Peláez integrante de del Grupo Parlamentario de Morena ambos integrantes respectivamente de la LXIV Legislatura Local. -----

--- Por lo que pregunta el Diputado Presidente de la Comisión, a los y las integrantes de la misma si existe algún planteamiento al respecto, por lo que, hace uso de la palabra el Diputado Leonardo Díaz Jiménez considera pertinente que, como lo menciona el artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la porción que nos ocupa establece que los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos, siempre y cuando traten sobre el mismo tema, por lo que, al encontrarse genéricamente considerada la figura de preclusión, es necesario considerar que, la facultad de concentrar en un mismo proceso o procedimiento, diversas pretensiones o en este caso proposiciones, no es arbitraria ya que, su procedencia está sujeta a la satisfacción de ciertos presupuestos tales como; a) La coincidencia jurídica entre las partes y el carácter o calidad con que intervienen en el proceso (identidad subjetiva). b) La competencia del órgano para resolver el proceso o procedimiento. c) Que las acciones deban sustanciarse a través de procesos de la misma naturaleza (homogeneidad procedimental). d) Que las pretensiones no se contradigan o se excluyan mutuamente, y toda vez que existe coincidencia entre las partes, en este caso los proponentes son legisladores que ejercieron su facultad de proponer puntos de acuerdo, esta Comisión Permanente, tiene facultades para dictaminar los puntos de acuerdo e iniciativas atinentes y el pleno determinar la procedencia o no de dicho dictamen, el proceso guarda la misma naturaleza para el tratamiento de los planteamientos en cuestión y las proposiciones no se contradicen o excluyen mutuamente, se determina la acumulación de los expedientes de números supraindicados anteriormente del índice de esta

**COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Comisión Permanente en la LXIV legislatura, acto seguido hace uso de la voz la Diputada Leticia Socorro Collado Soto quien argumenta que se debe realizar la dictaminación conforme a la naturaleza de los asuntos (iniciativas, puntos de acuerdo); del cual deberán realizarse dos dictámenes esto cada uno fundamentado bajo el artículo 38 bis y 39 del Reglamento Interior del congreso del estado, bajo este orden de idea se somete a consideración de los integrantes de la Comisión, levantando la mano todos los presentes, y de esta manera por unanimidad se propone que en la acumulación de los expedientes de los dictámenes ya correspondientes.-----

- - - Acto seguido, se procede al desahogo del punto quinto del orden del día referente a ASUNTOS GENERALES por lo que procede el Diputado Presidente de la Comisión a preguntar a cada uno de los asistentes si existe algún otro punto que deseen proponer o abordar a lo que nadie pidió el uso de la palabra -----

- - - Concluido el desahogo del punto anterior, se da cuenta del último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA Y CONVOCATORIA A LA SIGUIENTE SESIÓN, por lo que el Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes, así mismo cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá el verificativo el próximo martes primero de febrero a las 11:00 horas. Damos fe. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO/

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

~~DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO~~
PRESIDENTE

DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO.
INTEGRANTE

~~DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.~~
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE

~~DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.~~
INTEGRANTE

00050